



H. AYUNTAMIENTO DE DOCTOR MORA, GTO., 2018-2021
SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 06/2018 SEIS DIAGONAL DOS MIL DIECIOCHO

En la ciudad de Doctor Mora, Estado de Guanajuato, siendo las 12:00 doce horas con cero minutos del día 28 veintiocho de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 6, 25 fracción III, 27 61, 62, 63 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; así como lo señalado por los artículos 2, 5, 11, 12, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y demás aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., se encuentran reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento 2018-2021, con la finalidad de llevar a cabo una sesión de carácter ordinaria pública, en el salón de Cabildo, ubicado en Palacio Municipal, sin número, dentro del edificio de la Presidencia Municipal. -----

Procediéndose a desahogar el primer punto del orden del día de la convocatoria realizándose el pase de lista: -----

- Ing. Mario Luis Arvizu Méndez, **Presidente Municipal**, Presente. -----
- Lic. Yvette Medina Salinas, **Síndico Municipal**, Presente. -----
- C. Eduardo Reséndiz Moreno, **Regidor**, Presente. -----
- C. Verónica Sosa Barrera, **Regidora**, Presente. -----
- C. Juan Marmolejo Lucio, **Regidor**, Presente. -----
- C. Julio César Chávez Rodríguez, **Regidor**, Presente. -----
- Profa. María Lucía Lugo Mata, **Regidora**, Presente. -----
- C. Uriel Rangel Jiménez, **Regidor**, Presente. -----
- C. Gabriela Basaldúa Basaldúa, **Regidora**, Presente. -----
- C. Abid Bazaldúa Lugo, **Regidor**, Presente. -----

Realizado el pase de lista con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato, 33 y 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato en uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes el H. Ayuntamiento, por lo tanto se cuenta con Quórum Legal por lo que se declara válida la presente sesión y los acuerdos que se tomen en ella. -----

A continuación se procede a desahogar el tercer punto, por lo que el Presidente Municipal Ing. Mario Luis Arvizu Méndez, en atención a lo previsto por el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, da lectura al siguiente orden del día: -----

1. Pase de Lista.-----
2. Verificación del Quórum Legal.-----
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.-----



[Handwritten mark]

4. Lectura, aprobación y firma de actas de Sesión Extraordinaria No. 03/2018 y Ordinaria No. 05/2018.-----
5. Informe de Correspondencia Recibida.-----
6. Informe de Comisiones del H. Ayuntamiento 2018-2021.-----
7. Análisis y en su caso aprobación del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos a Base de Resultados para el Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de Doctor Mora, Gto.-----
8. Asuntos Generales.-----

Solicita en estos momentos el Presidente Municipal, Ing. Mario Luis Arvizu Méndez, el registro de los asuntos generales a abordar en la presente sesión, siendo los siguientes:-----

- a) Solicitud de apoyo económico para solventar gastos médicos que presenta la C. Ma. Teresa Hernández Olvera.-----
- b) Solicitud de reembolso de gastos médicos que presenta la C. Maribel Ríos Cruz.-----
- c) Solicitud de reembolso de gastos médicos que presenta el C. Leopoldo Ayala Juárez.-----
- d) Solicitud de reembolso de gastos médicos que presenta el C. José Ernesto Mata Colindres.-----
- e) Solicitud de apoyo económico para cubrir gastos médicos que presenta el C. Felipe Nerl Ramírez Vázquez.-----
- f) Solicitud de apoyo económico para cubrir gastos médicos que presenta el C. Teódulo García Ortiz.-----
- g) Se presenta para su aprobación calendario de días inhábiles y periodos vacacionales para el año laboral 2019.-----

Sin más Asuntos Generales por registrar, el Presidente Municipal Ing. Mario Luis Arvizu Méndez, solicita a los presentes manifiesten su conformidad levantando la mano, quienes estén por la aprobación del orden del día, con los puntos marcados para ser tratados en la presente sesión, siendo **Aprobada por Unanimidad de 10 diez votos de los ediles.**-----

Punto número 4 cuatro. Lectura, aprobación y firma de actas de Sesión Extraordinaria No. 03/2018 y Ordinaria No. 05/2018. Concedida la dispensa de la lectura de las actas al Secretario de Ayuntamiento, toda vez que se hicieron llegar previamente a los integrantes del Ayuntamiento, en uso de la voz el Presidente Municipal solicita a los presentes manifiesten sus observaciones para ser atendidas antes de proceder a la firma.-----

No existiendo señalamientos al contenido del Acta por parte de los ediles presentes, el Presidente Municipal, Ing. Mario Luis Arvizu Méndez somete a aprobación del pleno del H. Ayuntamiento el acta de Sesión Extraordinaria pública número 03/2018 del 06 de noviembre de 2018, siendo **Aprobada por Unanimidad de los Presentes con 10 diez votos**, procediéndose a la firma de la misma.-----

[Vertical column of handwritten signatures and initials]





Acto continuo, El Presidente Municipal, Ing. Mario Luis Arvizu Méndez, somete a aprobación del pleno del H. Ayuntamiento el acta de Sesión Ordinaria pública número 05/2018 del 13 de diciembre de 2018, siendo Aprobada por Unanimidad de los Presentes con 10 diez votos, procediéndose a la firma de la misma.-----

Se desahoga el punto número 5 cinco. Informe de Correspondencia Recibida.----

Procede en estos momentos el Secretario del H. Ayuntamiento C.P. Jorge Alejandro Ceballos Briones, a dar cuenta de lo siguiente: -----

5.1.- Oficio Circular número 33 suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado, mediante el cual se remite el decreto número 3, aprobado por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, junto con el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, mediante el cual se establecen los montos máximos o rangos de adjudicación para la contratación de obra pública municipal, en sus modalidades de licitación simplificada y adjudicación directa, respectivamente, para el ejercicio fiscal del año 2019.-----

Hace mención el Secretario de Ayuntamiento que el municipio de Doctor Mora se encuentra en el grupo a, municipios que cuentan hasta con veinticinco mil habitantes, cuya adjudicación directa es de 0 cero pesos hasta 936,000.00 novecientos treinta y seis mil pesos y la licitación simplificada es de hasta 936,000.01 novecientos treinta y seis mil pesos con un centavo hasta un 1'560,000.00 un millón quinientos sesenta mil pesos.-----

Vista la cuenta anterior, declara el Presidente Municipal tener por enterado al cuerpo colegiado de la información presentada.-----

5.2.- Oficio Circular número 34 dirigido a los Integrantes del Ayuntamiento, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del estado de Guanajuato, mediante el cual se formula un exhorto a los Ayuntamientos, al Gobierno del Estado y al Gobierno Federal, para redoblar esfuerzos y brindarles las facilidades en la medida de su competencia, además de cumplir plenamente con sus facultades y obligaciones para atender y proteger a los migrantes mexicanos que regresan a nuestro país en la temporada decembrina.-----

Vista la cuenta anterior, declara el Presidente Municipal tener por enterado al cuerpo colegiado de la información presentada.-----

5.3.- Oficio Circular PAOT-DPR-141/2018 suscrito por el Arq. Juan Pablo Luna Mercado, Procurador Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato, recibido en la Secretaría de Ayuntamiento en fecha 19 de diciembre de 2018, mediante el cual y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9 fracción III de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato, 30 fracción X del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y 19 fracción XII del Reglamento Interior de la Procuraduría Ambiental y de

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.



[Handwritten mark]

Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato expide la siguiente recomendación en materia de verificaciones vehiculares en el Municipio:-----

Primero: Se instruya a quien corresponda para que, en el ámbito de su competencia, se establezca en las disposiciones de observancia general el monto de multas aplicables a las personas propietarias o poseedoras de vehículos automotores por la falta de verificación vehicular, y se realicen operativos para exigir a quienes están obligadas a la verificación vehicular el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este Reglamento y el Programa Estatal; así como acciones y programas para incentivar el cumplimiento de la verificación vehicular en el municipio.-----

Segundo: Se realice la verificación vehicular de los vehículos que sea propietaria o poseedora alguna dependencia o entidad de la administración pública municipal, en los términos de lo previsto por el Programa Estatal de verificación vehicular 2018, y por el Reglamento de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato en materia de Verificación Vehicular.-----

Tercero: Las Resoluciones de Recomendaciones serán aplicadas, y no tendrán carácter vinculatorio para el Ayuntamiento.-----

Cuarto: El Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato, deberá responder si la acepta o no en un plazo de diez días hábiles posteriores a su notificación. En caso de aceptar la recomendación, tendrá la responsabilidad de su cumplimiento, y dispondrá de un plazo de diez días hábiles para informar a esta Procuraduría sobre las acciones a realizar y los plazos para su cumplimiento. En caso de no responder si se acepta o no la recomendación en el término señalado, se tendrá como aceptándola.-----

Quinto: Derivado de que la Resolución de Recomendación es un acto administrativo que se realiza sin imperio, al depender su cumplimiento al arbitrio de la autoridad a la que va dirigida, no es procedente ningún recurso ni medio de impugnación.-----

Sexto: La Procuraduría dará a conocer el contenido de la resolución de recomendación al superior jerárquico del servidor público al que se emitió la Recomendación, así como a la dependencia encargada de auditar o supervisar su desempeño, a efecto de que procure evitar en lo subsecuente los actos u omisiones objeto de la recomendación y en su caso, inicie los procedimientos de control interno correspondientes. Sin perjuicio de la responsabilidad penal o administrativa que pudiera acreditarse en el caso específico por la conducta de los servidores públicos. Lo anterior, a efecto de que se procure la administración sustentable del territorio, para mejorar la calidad de vida de la población.-----

Concluida la cuenta que antecede el Presidente Municipal, Ing. Mario Luis Arvizu Méndez, instruye al Secretario de Ayuntamiento para que informe a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato, que este H. Ayuntamiento acepta la recomendación emitida mediante oficio PAOT-DPR-141/2018, asimismo se notifique a la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad y

[Vertical list of handwritten signatures]



[Handwritten signatures and initials on the left margin]

Interviniendo al término de cada explicación la tesorera municipal, dando a conocer las partidas y montos considerados para cada área conforme a las actividades previamente programadas.-----

Analizadas las propuestas presentadas por la tesorera municipal el Ayuntamiento fue aprobando los montos a ejercer en cada una de las partidas para la operatividad de las áreas durante el ejercicio fiscal 2019, lo cual se resume en lo siguiente: -----

Gasto Corriente, De las participaciones que se recibirán del Ramo 28 se propone un presupuesto austero dado que no se tiene la certeza si existirá alguna disminución en las participaciones debido a los ajustes que se están realizando en la Federación, ya que puede causar un efecto dominó ya que si la federación le disminuye al estado, éste a su vez disminuirá a los municipios.-----

Por lo anterior, en la mayoría de las direcciones solo se está contemplando los servicios personales y en algunas otras áreas se englobaron las partidas requeridas para la operatividad y funcionamiento de la administración como por ejemplo, Tesorería contará con las partidas de Gastos Médicos, Combustibles, Viáticos, Materiales y Útiles de Oficina, entre otras; Informática contará con la partida de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la información, de igual manera, dentro del área de Secretaría de Ayuntamiento se está contemplando una partida para Adquisición de Reserva Territorial.-----

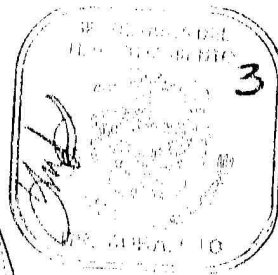
FAIMS, Se asigna recurso a las direcciones de Desarrollo Social y Desarrollo Rural, en donde de manera general se asigna presupuesto a los Programas convenidos con las secretarías federales y/o estatales. En la dirección de Obras Públicas se contempla recurso para obras de inversión en servicios básicos y también se cuenta con la partida de Mantenimiento de Caminos, Carreteras, Calles y Puentes. Por último, se asignó recurso para los Gastos Indirectos, los cuales serán destinados para el pago de Honorarios Profesionales.-----

FORTAMUN, Atendiendo a las recomendaciones emitidas por algunas Comisiones del Congreso del Estado, en este ejercicio fiscal vemos reflejado una inversión mayor comparada con ejercicios anteriores en el área de Seguridad Pública, encontrando la mayor parte del incremento en el capítulo de Servicios Personales.-----

En el área de Tesorería se encuentran las partidas para liquidar la Deuda Pública; en Oficialía Mayor, las partidas más relevantes son combustible, DAP y Mantenimientos a Vehículos.-----

PLANTILLA, Se considera un incremento general del 3%, existiendo incrementos mayores en algunas plazas, como por ejemplo, Seguridad Pública; sin embargo, debido a las necesidades de la administración se crean nuevas plazas y departamentos para una mejor operatividad y funcionamiento.-----

Movimientos que se reflejan en el siguiente concentrado:-----



Oficialía Mayor para que atiendan las recomendaciones anteriores en el ámbito de su competencia.-----

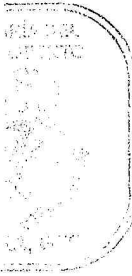
A continuación, se procede a desahogar el punto número 6 seis, Informe de Comisiones.-----

6.1.- Comisiones Unidas de Seguridad Pública y tránsito y Comisión Salud Pública y Asistencia Social del H Ayuntamiento. Informa el C. Abld Bazaldúa Lugo, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, que se realizó trabajo de comisiones unidas atendiendo a las recomendaciones del Congreso del Estado, y con la intención analizar los programas preventivos y de concientización con la sociedad para que identifiquen zonas de riesgo ante el arribo de la temporada invernal y así emitir un volante que informe sobre los planes que se están llevando para el beneficio de la ciudadanía, agregando que dentro del programa que se tiene por parte de Protección Civil, no solo se dan los números de emergencias y de las instancias a las que se puedan acudir, sino también los procesos de como ayudar a las personas en caso de intoxicaciones, a dónde pueden acudir en caso de algún siniestro, albergues definidos en el municipio, la capacidad que tienen estos, agrega que en sí es un trabajo muy completo el que está llevando a cabo la dirección de Protección Civil, información que se presentará al pleno del Ayuntamiento para su conocimiento.-----

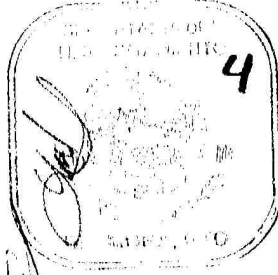
Concluida la participación del Edil, el Ing. Mario Luis Arvizu Méndez, Presidente Municipal declara tener por enterado al cuerpo colegiado de la información presentada por las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Tránsito y de Salud Pública y Asistencia Social.-----

Se prosigue con el punto número 7 siete. Análisis y en su caso aprobación del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos a Base de Resultados para el Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de Doctor Mora, Gto. Solicita en estos momentos el Primer Muncipe la presencia de la Tesorera Municipal, Ing. Alma Sireth López Alcalá para que exponga y se analice por parte de los ediles la integración del Presupuesto de Egresos a Base de Resultados para el Ejercicio Fiscal 2019 del municipio de Doctor Mora, Gto., quien en uso de la voz manifiesta primeramente que la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Doctor Mora para el ejercicio fiscal 2019 ya fue aprobada por el congreso, haciendo referencia que aún y cuando dentro de la iniciativa se contemplan los cobros del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado éste recurso no entra a las arcas del municipio, por lo que únicamente se cuenta con recursos propios de municipio por un monto de \$97'737,599.66 para la integración del Presupuesto de Egresos a Base de Resultados para el Ejercicio Fiscal 2019.-----

Expuesto lo anterior, y para continuar con la integración del presupuesto de egresos se prosigue con el análisis del PRB, para lo cual se solicitó la presencia de la Directora de Planeación, Gestión y Seguimiento, Lic. Mariela Méndez Valencia, por lo que la mecánica de análisis consistió en explicar por parte de la directora de planeación el árbol de problemas, árbol de objetivos y matrices área por área,



Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.



H. AYUNTAMIENTO 2010 - 2011						
PORCENTAJE DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS A BASE DE RESULTADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010						
RUBRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO					TOTAL
	INGRESOS PROPIOS	RAMO DE GASTO CORRIENTE	RAMO DE FARM	RAMO FORTUN	PROGRAMAS ESPECIALES	
INGRESOS						
IMPUESTOS	4,573,627.76	0.00	0.00	0.00	0.00	4,573,627.76
DERECHOS	972,388.70	0.00	0.00	0.00	0.00	972,388.70
PRODUCTOS	624,525.98	0.00	0.00	0.00	0.00	624,525.98
APROVECHAMIENTOS	773,683.03	0.00	0.00	0.00	0.00	773,683.03
APORTACIONES Y PARTICIPACIONES	0.00	54,183,790.21	21,809,308.50	14,800,275.48	0.00	90,793,374.19
PROGRAMAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL						
EGRESOS						
H. AYUNTAMIENTO - 001						
SERVICIOS PERSONALES	\$ 6,724,225.47	0.00	\$	\$	\$	\$ 6,724,225.47
MATERIALES Y SUMINISTROS	85,000.00		0.00	0.00	0.00	85,000.00
SERVICIOS GENERALES	31,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,000.00
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS, OTRAS AYUDAS	104,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL	6,944,225.47	0.00	0.00	0.00	0.00	6,840,225.47
PRESIDENCIA - 002						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	401,519.13	0.00	0.00	0.00	401,519.13
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	1,140,000.00	0.00	0.00	0.00	1,140,000.00
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS, OTRAS AYUDAS	0.00	10,940,000.00	0.00	0.00	0.00	10,940,000.00
ACTIVOS	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00
PASIVOS	0.00	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00
TOTAL	0.00	16,061,519.13	0.00	0.00	0.00	16,061,519.13
D. JURIDICA - 003						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	535,728.60	0.00	0.00	0.00	535,728.60
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	535,728.60	0.00	0.00	0.00	535,728.60
D. COMUNICACION SOCIAL - 004						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	530,195.40	0.00	0.00	0.00	530,195.40
MATERIALES Y SUMINISTROS		0.00				0.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	375,000.00	0.00	0.00	0.00	375,000.00
ACTIVOS		0.00				0.00
TOTAL	0.00	905,195.40	0.00	0.00	0.00	905,195.40
SRIA. H. AYUN - 005						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	858,076.65	0.00	0.00	0.00	858,076.65
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	115,000.00	0.00	0.00	0.00	115,000.00
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS, OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS	0.00	2,850,000.00	0.00	0.00	0.00	2,850,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SERVICIOS PERSONALES	0.00	776,920.90	0.00	9,924,782.35	0.00	10,701,703.25
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	40,000.00	0.00	10,000.00	0.00	50,000.00
ACTIVO	0.00	0.00		0.00		0.00
TOTAL	0.00	816,920.90	0.00	10,184,782.35	0.00	11,001,703.25
PROTECCIÓN CIVIL - 021						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	289,431.60	0.00	944,989.65	0.00	1,234,421.25
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00	70,000.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS, OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	289,431.60	0.00	1,014,989.65	0.00	1,304,421.25
ATENCIÓN A LA JUVENTUD - 022						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	612,419.10	0.00	0.00	0.00	612,419.10
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	190,000.00	0.00	0.00	0.00	190,000.00
TOTAL	0.00	802,419.10	0.00	0.00	0.00	802,419.10
UNIDAD ACCESO A LA INFORMACIÓN - 023						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	196,789.65	0.00	0.00	0.00	196,789.65
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00
ACTIVO	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00
TOTAL	0.00	227,789.65	0.00	0.00	0.00	227,789.65
INSTITUTO DE LA MUJER - 024						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	393,844.65	0.00	0.00	0.00	393,844.65
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
TOTAL	0.00	493,844.65	0.00	0.00	0.00	493,844.65
CRONISTA MUNICIPAL - 025						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	252,948.15	0.00	0.00	0.00	252,948.15
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	56,000.00	0.00	0.00	0.00	56,000.00
ACTIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	308,948.15	0.00	0.00	0.00	308,948.15
DERECHOS HUMANOS - 026						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	494,238.30	0.00	0.00	0.00	494,238.30
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00
ACTIVO	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00
TOTAL	0.00	559,238.30	0.00	0.00	0.00	559,238.30
INFORMATICA -027						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	212,510.55	0.00	0.00	0.00	212,510.55
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
ACTIVO	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
TOTAL	0.00	422,510.55	0.00	0.00	0.00	422,510.55

COMPRAS Y ADQUISICIONES - 028						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	343,323.75	0.00	0.00	0.00	343,323.75
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
ACTIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	358,323.75	0.00	0.00	0.00	358,323.75
ASISTENCIA SOCIAL -029						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	212,510.55	0.00	0.00	0.00	212,510.55
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
ACTIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	222,510.55	0.00	0.00	0.00	222,510.55
GASTOS INDIRECTOS						
HONORARIOS PROFESIONALES	0.00	0.00	654,279.25	0.00	0.00	654,279.25
TOTAL	0.00	0.00	654,279.25	0.00	0.00	654,279.25
PRODIM						
PROGRAMA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROGRAMAS ESPECIALES						
DES. SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DES. RURAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OBRAS PUBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMMUD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EDUCACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DES. ECONOMICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GRAN TOTAL DE EGRESOS	0.00	1,232,113.55	0.00	0.00	0.00	1,232,113.55

Suficientemente discutido y analizado el punto, el Presidente Municipal, Ing. Mario Luis Arvizu Méndez, en atención a los artículos 35 y 38 de la Ley Para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y 76 fracción IV inciso a) y b), 107, 130 fracciones VI y XX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, somete a consideración del pleno la **Aprobación del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos a Base de Resultados para el Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de Doctor Mora, Gto., mismo que es Aprobado Unanimidad de los Presentes con 10 diez votos.**

A continuación, se aborda el punto número 8 ocho del orden del día. **Asuntos Generales.**

- a) **Solicitud de apoyo económico para solventar gastos médicos que presenta la C. Ma. Teresa Hernández Olvera, ello derivado del gasto ocasionado por intervención quirúrgica de su hija a consecuencia de un tumor maligno en la garganta, misma que se le practicó el pasado 27 de noviembre del presente año, teniendo actualmente un adeudo de \$22,000.00 (veintidós mil pesos**

00/100 m.n.), agrega además ser una familia muy vulnerable y no contar con la cantidad citada para solventar el gasto. Agrega a su escrito expediente médico y comprobantes de gastos.-----

Expuesto lo anterior, en uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. Mario Luis Arvizu Méndez somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento otorgar apoyo económico a la C. Ma. Teresa Hernández Olvera por la cantidad de \$22,000.00 (veintidós mil pesos 00/100 m.n.) en términos del numeral XXI de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Municipio de Doctor Mora, Guanajuato, propuesta que es aprobada por unanimidad de 10 diez votos.-----

b) Solicitud de reembolso de gastos médicos que presenta la C. Maribel Ríos Cruz, quien es trabajadora del municipio y solicita reembolso de acuerdo a comprobantes fiscales anexos que dan un total de \$22,572.00 generados por cesárea que se le practicó por el alumbramiento de su hija de la cual agrega certificado de nacimiento. Expuesta la solicitud, en uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. Mario Luis Arvizu Méndez, somete a consideración del pleno se brinde apoyo del 50% a la C. Maribel Ríos Cruz, esto es, la cantidad de \$11,286.00 (once mil doscientos ochenta y seis pesos 00/100 m.n.) en términos del numeral XX de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Municipio de Doctor Mora, Guanajuato, propuesta que es aprobada por unanimidad de 10 diez votos.-----

c) Solicitud de reembolso de gastos médicos que presenta el C. Leopoldo Ayala Juárez, empleado municipal, quien solicita reembolso por la cantidad de \$15,915.92 derivado de la cirugía que se le realizó a su mamá el pasado 23 de noviembre del presente año, debido a un quiste en la parte de un glúteo de lado izquierdo, expone el peticionario además ser quien cubre todos los gastos de su mamá. Agrega comprobantes fiscales y la documental correspondiente.-----

Concluido el análisis del punto, el Presidente Municipal, Ing. Mario Luis Arvizu Méndez, somete a consideración del pleno se brinde apoyo del 50% al C. Leopoldo Ayala Juárez, esto es, la cantidad de \$7,957.96 (siete mil novecientos cincuenta y siete pesos 96/100 m.n.) en términos del numeral XX de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Municipio de Doctor Mora, Guanajuato, propuesta que es aprobada por unanimidad de 10 diez votos.-----

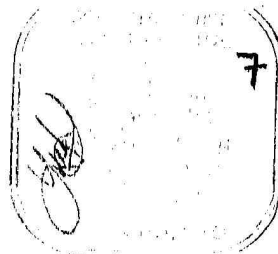
d) Solicitud de reembolso de gastos médicos que presenta el C. José Ernesto Mata Colindres, trabajador del municipio, quien solicita reembolso de gastos generados por hospitalización y parto de su esposa, los cuales ascienden a la cantidad de \$11,368.00, anexa a su pliego comprobantes fiscales y

documentos personales. Expuesto el punto el **Presidente Municipal, Ing. Mario Luis Arvizu Méndez**, somete a consideración del pleno se brinde apoyo del 50% al **C. José Ernesto Mata Colindres**, esto es, la cantidad de \$5,684.00 (cinco mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) en términos del numeral XX de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Municipio de Doctor Mora, Guanajuato, propuesta que es aprobada por unanimidad de 10 diez votos.-----

e) **Solicitud de apoyo económico para cubrir gastos médicos que presenta el C. Felipe Neri Ramírez Vázquez** habitante de Cabecera Municipal, quien solicita apoyo para cubrir gastos de hospitalización de su papá Esteban Ramírez Reséndiz, mismos que ascienden a la cantidad de \$88,871.00. ----- Expuesto el punto el **Primer Muncípe** somete a consideración del pleno se turne la solicitud que presenta el **C. Felipe Neri Ramírez Vázquez** a la **Secretaría Particular de Presidencia**, para darle trámite en **Gobierno del Estado en la Casa de Atención Ciudadana**, propuesta que es aprobada por unanimidad de los presentes con 10 diez votos.-----

f) **Solicitud de apoyo económico para cubrir gastos médicos que presenta el C. Teódulo García Ortiz**, Oficial de Seguridad Pública, jubilado de este municipio, quien solicita apoyo por la cantidad de \$10,200.00 (diez mil doscientos pesos 00/100 m.n.) para cubrir gastos médicos de su persona, manifestando que debido a que solo se le otorgó el 58% de su pensión no le es suficiente para cubrir gastos de atención médica y compra de medicamento. Concluido el análisis del punto, el **Presidente Municipal, Ing. Mario Luis Arvizu Méndez**, somete a consideración del pleno se brinde apoyo al **C. Teódulo García Ortiz**, por la cantidad de \$10,200.00 (diez mil doscientos pesos 00/100 m.n.) en términos del numeral XX de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el **Municipio de Doctor Mora, Guanajuato**, propuesta que es aprobada por unanimidad de 10 diez votos.-----

g) Se presenta para su aprobación calendario de días inhábiles y periodos vacacionales para el año laboral 2019. Expone la **Síndico Municipal Lic. Yvette Medina Salinas** ser necesaria la aprobación del calendario de días inhábiles para el 2019 y se aprueben aquellos días que vienen marcados en calendario como asueto incluidos los días oficiales y aquellos que apliquen para Doctor Mora, además de declarar los periodos vacacionales de julio y diciembre, así como la manera en que se rolarían las vacaciones en las áreas operativas, agrega que generalmente se marca que a partir de abril a julio se estarían rolando las áreas operativas para tomar sus diez días hábiles que corresponden al primer periodo y de octubre a enero o bien a partir de



[Handwritten signature]

noviembre se pueden rolar para tomar las vacaciones que corresponden al segundo periodo vacacional, una vez que tengan sus seis meses continuos de servicio, por lo que siendo ésta la última sesión del año, es oportuno aprobar el calendario, ya que es necesario enviarlo a la ASEG y Secretaría de Transparencia para que tengan contemplado cómo va a ser el cómputo de ese año.

Suficientemente discutido el punto, el Presidente Municipal somete a consideración del pleno la aprobación del calendario y periodo vacacional para el año laboral 2019 como a continuación se detalla, siendo aprobado por unanimidad de los presentes con 10 diez votos.

En términos de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios y 74 de la Ley Federal del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios y 74 de la Ley Federal del Trabajo, se emite el Calendario Oficial que registrá en la Administración Pública Municipal para el año 2019.

Días de Descanso Obligatorio

FECHA	DÍA	OBSERVACION
1° de enero	Martes	Año Nuevo
4 de febrero	Lunes	1er lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero Aniversario de la Constitución.
18 de marzo	Lunes	Celebración 3er lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo Natalicio de Benito Juárez.
1° de mayo	Miércoles	Celebración Día del Trabajo.
16 de septiembre	Lunes	Aniversario de la Independencia Nacional
18 de noviembre	Lunes	3er lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre Aniversario de la Revolución Mexicana.
25 de diciembre	Miércoles	Nochebuena

Primer Periodo Vacacional

Días a Otorgar	Periodo	Observación
10 días hábiles	Del 15 al 26 de julio de 2019.	Las áreas operativas podrán tomar los 10 diez días hábiles de vacaciones dentro del periodo comprendido del 15 al 19 de abril y del 1° de junio al 31 de agosto de 2019.

Segundo Periodo Vacacional

Días a Otorgar	Periodo	Observación
10 días hábiles	Del 19 de diciembre de 2019 al 03 de enero de 2020.	<ul style="list-style-type: none"> Último día de labores 18 de diciembre de 2019, reincorporación el 06 de enero de 2020. Las áreas operativas podrán tomar los 10 diez días hábiles dentro del periodo comprendido del 1° de noviembre de 2019 al 31 de enero de 2020.

[Vertical handwritten signatures and marks on the left margin]

Días que se otorgan por costumbre de manera general para todos los servidores públicos

Fecha	Día	Celebración
18 y 19 de abril	Jueves y Viernes	Semana Santa
10 de mayo	Viernes	Para las Madres Trabajadoras se otorga todo el día, al respecto del personal a partir de las 14:00 horas.
2 de noviembre	Sábado	Día de Muertos
12 de Diciembre	Jueves	Día de la Virgen de Guadalupe
24 de Diciembre	Martes	Con motivo de la Navidad se suspenden las labores a partir de las 13:00 horas para el personal de guardia.
31 de Diciembre	Martes	Con motivo de fin de año se suspenden las labores a las 13:00 horas para el personal de guardia.

Días que se otorgan por costumbre en los Municipios.

Municipio	Fecha	Celebración
Doctor Mora	28 de junio	Día móvil, Fiesta Religiosa "Sagrado Corazón de Jesús".

Por último, el Presidente Municipal Ing. Mario Luis Arvizu Méndez solicita se haga llegar el calendario aprobado a la ASEG, Secretaría de Transparencia, Órgano de Control Interno y áreas de la administración municipal.-----

En uso de la voz el C.P. Jorge Alejandro Ceballos Briones, Secretario del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que se han agotado todos y cada uno de los puntos del orden del día de la Sesión Ordinaria número 06 seis, por lo que el Presidente Municipal da por terminada la sesión siendo las 18:27 dieciocho horas con veintisiete minutos del mismo día y en el mismo lugar en que se inició, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron.

-----Doy Fe-----
 ----- C.P. Jorge Alejandro Ceballos Briones, Secretario del H. Ayuntamiento. -----

**ING. MARIO LUIS ARVIZU MÉNDEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. YVETTE MEDINA SALINAS
 SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. EDUARDO RESÉNDIZ MORENO
 REGIDOR**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Verónica
C. VERÓNICA SOSA BARRERA
REGIDORA

~~**C. JUAN MARMOLEJO LUCIO**~~
REGIDOR

~~**C. ING. JULIO CÉSAR CHÁVEZ RODRÍGUEZ**~~
REGIDOR

~~**C. PROFA. MARÍA LUCÍA LUGO MATA**~~
REGIDORA

~~**C. URTEL RANGEL JIMÉNEZ**~~
REGIDOR

~~**C. GABRIELA BASALDÚA BASALDÚA**~~
REGIDORA

~~**C. ABID BASALDÚA LUGO**~~
REGIDOR

~~**C.P. JORGE ALEJANDRO CEBALLOS BRIONES**~~
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LA PRESENTE FOJA CUENTA CON FIRMAS Y RÚBRICAS CORRESPONDIENTES AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CARÁCTER PÚBLICA NÚMERO 06/2018 SEIS DIAGONAL DOS MIL DIECIOCHO, DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 DE DOCTOR MORA, GUANAJUATO.

-----**CERTIFICACIÓN**-----

El suscrito **C.P. Jorge Alejandro Ceballos Briones, Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2018–2021 de Doctor Mora, Guanajuato** en ejercicio de la atribución dispuesta en el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; **CERTIFICO** que el documento que antecede y que consta de **08 ocho fojas útiles, anverso y reverso**; concuerda fielmente con el documento original que en este acto se tiene a la vista para su correspondiente cotejo, el cual obra dentro de los archivos de esta **Secretaría del H. Ayuntamiento.**- Se extiende la presente certificación, a los **21 veintiún días del mes de mayo del año 2019, dos mil diecinueve.**-----

-----**Doy Fe**-----

Atentamente



C.P. Jorge Alejandro Ceballos Briones
Secretario del H. Ayuntamiento

